

EJEMPLOS DE DEPENDENCIA DIVINA EN LA MESETA SEPTENTRIONAL

L. HERNÁNDEZ GUERRA
Universidad de Valladolid

RESUMEN

Tenemos ejemplos en la Meseta Septentrional durante la época romana en los que las relaciones de dependencia de tipo personal, realizadas por comunidades e individuos, libres o esclavos, se manifiestan mediante la reliazación de templos o simples aras como ofrendas a los dioses por los dones conseguidos.

ABSTRACT

In the Spanish Northern Plateau there are several examples, dated in Roman times, of dependance relationships among communities or individuals, both free and slaves, at a personal level. These examples are manifestad by temples or simple altar stones as offerings totheir gods for the gifts awarded.

El estudio de la religiones prerromanas, romanas y orientales en la Península Ibérica ha sido objeto de análisis por varios autores¹ y uno de los aspectos sobre los cuales no se había incidido había sido las diversas dependencias divinas realizadas bien por individuos o comunidades, libres o siervos, bien mediante la construcción de templos o santuarios. La religión, ligada a la formación y evolución histórica de un pueblo,

¹ J. M. BLÁZQUEZ, *Religiones primitivas de Hispania*, Madrid-Roma 1962. IDEM, *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania*, Madrid 1975. IDEM, *Primitivas religiones ibéricas*, Madrid 1983. IDEM, *Religiones en la España antigua*, Madrid 1991. A. GARCIA Y BELLIDO, «El culto a Serapis en la península Ibérica», *BRAH* 139, 1956. IDEM, «El culto a Dea celestis en la Península Ibérica», *BRAH* 140, 1957. IDEM, *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden 1967. J. ALVAR, «El culto de Mitra en Hispania», *MHA* V, 1968. IDEM, «El culto a Isis en España», *Actas del Symposium sobre religión romana en Hispania*, Madrid 1981. IDEM, «Los cultos místéricos en la Tarraconense», *Religio Deorum*, 1994. IDEM, «Isis prerromana. Isis romana. Nuevas perspectivas», en R. RUBIO (Ed.), *Arys. Estudios Clásicos*, Madrid 1996. J. C. BERMEJO, *Mitología y mitos de la España prerromana*, Madrid 1986. M. A. DE FRANCISCO CASADO, *El culto a Mithra en Hispania*, Granada 1989. M. A. GARCIA FERNÁNDEZ-ALBALAT, *Guerra y religión en la Gallaecia y Lusitania antiguas*, La Coruña 1990.

refleja la diversidad de dioses, cultos y ritos. El estudio de la religión romana en las provincias plantea algunos problemas, en especial el de las transformaciones de las estructuras prerromanas como consecuencia de la conquista y de la explotación del territorio. Por ello, lo que pretendemos es aproximarnos a la cotidianeidad, a las costumbres y creencias de grupos humanos para poder delimitar con mayor profundidad la incidencia de la romanización en sus diversos aspectos. Los hombres y mujeres se caracterizan por tener una relación cotidiana con la divinidad a la que no debe ofender con ningún acto sino quiere ser objeto de su ira y, por tanto, el proceso de manifestación de culto a las divinidades lo hallamos manifestado en la variedad y cantidad de referencias a aspectos religiosos en el mundo no sólo rural, sino también urbano.

Si tomamos como punto de referencia las leyes municipales de la Bética, el ejercicio de las magistraturas lleva aparejado el cumplimiento de una serie de obligaciones relacionadas con el culto religioso. Así, la ley Irnitana², por ejemplo, establece que los decuriones debían aprobar cantidades de dinero que se gastarían en ceremonias religiosas y mantenimiento de edificios y monumentos sagrados (cap. 79) o la supervisión de templos y lugares sagrados que correspondería a los ediles (cap. 77). Sabemos también que el suelo de una *civitas* peregrina³ no permite realizar la construcción de un templo de acuerdo con lo establecido por la ley romana, lo cual quiere decir que el culto oficial sólo puede desarrollarse en el suelo de las *civitas* privilegiadas (colonias y municipios). Estos aspectos que se producen en zonas que, creemos más romanizadas, también por analogía, debió de producirse en zonas que, en principio, creemos menos romanizadas como pudo ser la Meseta Septentrional⁴.

La epigrafía y arqueología de época romana en la zona de la Meseta Septentrional permite presentar algunos ejemplos en los que se manifiesta, de alguna forma, la existencia de relaciones de dependencia con la divinidad, bien de tipo personal, bien de tipo comunitario, quienes, de alguna forma, se obligan a realizar la construcción de templos como ofrenda a la divinidad.

I.- La construcción de templos se constata en ambientes militares y civiles. Se dedican a dioses relacionados con la milicia, caso de una

² J. GONZÁLEZ, «The Lex Irnitana: A New Copy of the Flavian Municipal Law», *JRS* 76, pp. 147-243.

³ Pln., *Ep.* 10, 50.

⁴ Últimamente la aparición de documentación epigráfica y arqueológica permite constatar que el proceso romanizador en el norte del Duero fue mayor de lo que, años anteriores, parecía confirmar.

inscripción hallada en la localidad de Rosinos de Vidriales, *Petavonium*⁵, en donde Marcus Sellius Honoratus, natural de Choba (=lugar de la costa de *Mauretania*, en donde se halla una aldea llamada Ziama), *Praefectus* del *Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum*, edificó *templa* (quizás pequeñas capillas) a *Alcides*= *Hércules*. Se trataría de templos o altares públicos erigidos en suelo público, aunque costeados por un particular. Según P. Le Roux⁶, la erección al templo a Hércules se explica por la iniciativa que tenían los jefes militares en materia religiosa. Otras veces, se deben a advocaciones particulares como es el caso de Q. Tullius Maximus, *Legatus Legionis* (162-166) a *Diana* en León⁷. Un documento de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)⁸ acusa también la erección de un *templum* a *Matri Deum* por G. Licinius Cissus, a fines del siglo II d. C. o principios del siglo III d. C.⁹. En una inscripción de Avila¹⁰, de culto metróaco, se alude a una especie de santuario, *oecum*, dedicado a *Magna Mater*. Llama la atención también el dedicado a *Vacodonnaego* (Milla del Río, León) por una comunidad urbana, la *Respublica Asturica Augusta*, a través de sus magistrados G. *Pacatus* y Fl. *Proculus*, datable en el siglo II d. C. El monumento debió de ser costeado por la colecta de los ciudadanos de *Asturica Augusta*. Para administrar los fondos recaudados *ex donis* se designó un *curator*. Según F. Marco Simón¹¹ sirve para explicar un sistema religioso que presenta caracteres propios y en especial la dependencia de relación existente entre una comunidad y una divinidad, en este caso indígena. Se trataría de un santuario suburbano. A. Tranoy¹² duda si se construyó el templo o se adquirieron bestias para los sacrificios.

Asimismo, la arqueología ha comprobado la existencia de templos de tipo urbano. En *Clunia*, uno de ellos se localiza en un extremo del foro, opuesto a la basílica, dedicado a *Júpiter Optimus Maximus*. A su

⁵ L. HERNÁNDEZ GUERRA, *Epigrafía de unidades militares relacionadas con el campamento de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora). Estudio social, religioso y prosopográfico*, Valladolid 1999, pp. 48 ss., con bibliografía.

⁶ P. LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces Ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París 1982, p. 279.

⁷ CIL II, 2660. F. DIEGO SANTOS, *Inscripciones romanas de la Provincia de León*, León 1986, n.º 17, pp. 35-36, lám. XIV.

⁸ L. HERNÁNDEZ GUERRA, *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*, Valladolid 1994, n.º 8, pp. 23-24.

⁹ E. MELCHOR GIL, «Construcciones sacras y evergetismo en Hispania romana», *III CPHA*, vol. II, Vitoria 1994, pp. 675-681.

¹⁰ E. RODRIGUEZ ALMEIDA, *Avila romana*, Avila 1981, n.º 52, p. 139.

¹¹ F. MARCO SIMÓN, «Integración, interpretatio y resistencia religiosa en el Occidente del Imperio romano», *La Romanización en Occidente*, en J. M. Blázquez, J. Alvar (Eds.), Madrid 1996, pp. 217 ss.

¹² A. TRANOY, *La Galice romaine*, París 1981, p. 299.

vez, P. De Palol¹³ identifica, en la misma área del foro, un templo consagrado a la *Triada Capitolina* en el sector este del mismo, junto a las *tabernae*. En *Asturica Augusta* (Astorga) se ha constatado recientemente un *aedes* decorado con *sectile* de mármol¹⁴. También, en Poza de la Sal, *Flaviaugusta*, hubo dos templos. En el siglo XVI, Navagiero dice haber visto, en el cerro El Milagro, muros de un templo antiguo, en donde se halló una inscripción dedicada al dios *Suttunio*¹⁵. El otro, *in antis*, se hallaba en La Granja la Vieja, junto a las termas. En ellas se encontró también un ara dedicada a *IOM*, que en la actualidad está en el Museo de Burgos¹⁶. Sin embargo, hallamos también algunos ejemplos de santuarios de tipo rural. Una mención especial hay que hacer al de la cueva La Griega, Pedraza (Segovia) en donde se han comprobado funciones religiosas desde la prehistoria hasta la época romana por las numerosas inscripciones religiosas¹⁷. Otro ejemplo sería el de Postoloboso, Candeleda (Ávila), dedicado al dios *Vaelicus*, teónimo al que se consagra el santuario, aunque la arqueología no ha exhumado ningún resto correspondiente a un templo de época romana, aunque sí de época visigoda¹⁸.

II.- En situación distinta se encuentran los altares privados sobre todo aquellas aras que proceden de un medio rural, como puede ser el ejemplo de las aras que presentamos. Después de varias publicaciones sobre la epigrafía de la provincia de Salamanca¹⁹, indicamos a continuación unas inscripciones votivas, que aumentan el número de

¹³ P. DE PALOL, *Guía de Clunia* (4ª. Ed.), Burgos 1978, pp. 52-59.

¹⁴ Información dada en el Congreso de Arqueología militar celebrado en Segovia durante los días 5 a 7 de noviembre de 1998.

¹⁵ J. MARTINEZ SANTA OLALLA, *Antigüedades romanas*, pp. 135-138.

¹⁶ J. M^a. SOLANA SAÍNZ, L. HERNÁNDEZ GUERRA, *Religión y Sociedad de época romana en la Meseta Norte de Hispania*, Valladolid (en prensa): Vide. Corpus inscripciones provincia de Burgos.

¹⁷ F. MARCO SIMÓN, «Nemedus Augustus» en *I. Diego et alii (Eds.). Studia Paleohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata*, Barcelona 1993, pp. 165-178. M. MAYER, J. A. ABASOLO, «Las inscripciones de la Cueva de La Griega, Pedraza (Segovia)», *Arqueología en Castilla y León* 3, Valladolid 1997, pp.

¹⁸ F. MARCO SIMÓN, «Romanización y aculturación religiosa: los santuarios rurales», en *S. Reboreda Morillo, P. López Marja (Eds.), A cidade e o mundo: romanización e cambio social*, Xinzto de Lima 1996, pp. 81-100.

¹⁹ T. MAÑANES, L. HERNÁNDEZ, A. JIMÉNEZ, «Un conjunto epigráfico inédito de Medina del Campo (Valladolid)», *H. Ant.* XVI, 1992, pp. 273-308. A. JIMÉNEZ, L. HERNÁNDEZ, T. MAÑANES, «Contribución a la epigrafía del Oeste de la provincia de Salamanca. El conjunto de Medina del Campo (Valladolid)», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie II, H^a. Antigua, t. 6, pp. 133-160. L. HERNÁNDEZ, T. MAÑANES, A. JIMÉNEZ, «Nuevas aportaciones a la Epigrafía de Salamanca: Hinojosa de Duero», *H. Ant.* XVIII, 1994, pp. 317-380. A. JIMÉNEZ, L. HERNÁNDEZ GUERRA, «Epigrafía romana de Espadaña (Salamanca)», *Actas del V Congreso Internacional de Estelas funerarias. Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 66, Pamplona 1995, pp. 377-381. L. HERNÁNDEZ, T. MAÑANES, «Nuevos hallazgos epigráficos en Hinojosa de Duero (Salamanca)», *H. Ant.* XX, 1996, pp. 83-90. T. MAÑANES, L. HERNÁNDEZ, A. JIMÉNEZ, «Nuevas inscrip-

teónimos de la provincia salmantina²⁰, dedicadas por particulares²¹. Me voy a referir a tres ejemplos recientes:

1º) En Boadilla, situado en el término municipal de Ciudad Rodrigo, localidad de unos 500 habitantes, al este de Retortillo y al noreste de Ciudad Rodrigo, junto a la calzada que va desde Salamanca a Ciudad Rodrigo, apareció una pequeña ara de granito en el yacimiento romano de Los Villares, lugar en el que se hallaron restos de un poblado romano en donde habían piedras circulares de molino de mano, cerámica tosca, monedas de época imperial y restos de unos cimientos²². Se trata de un monumento no muy bien conservado al estar la superficie en donde se encuentra la inscripción bastante desgastada, lo que impide la lectura correcta de la dedicatoria. Presenta la típica forma de ara con un pequeño frontón triangular y a los lados lleva dos cornua y dos rodetes salientes, entre tres escocias, a la manera de un arquitrabe.

El monumento mide 0,50 m. de alto por 0,23 m. de ancho por 0,20 m. de grosor. El campo epigráfico se halla en una cartela rectangular de 16 cm. de alto por 18 cm. de ancho. El texto se desarrolla en tres líneas grabadas en letras capitales rústicas, siendo la altura de las letras conservadas de 2,5 a 3 cm. en todas sus líneas. Debajo de la dedicatoria al dios se encuentra una pequeña cartela rectangular rehundida, que mide 4 cm. de alto por 18 cm. de ancho. El Desarrollo es I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ AVG(usto) C(aius)/ IV[L(ius)—]/ [v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)]

2º) En Almedrilla, localidad de unos 300 habitantes, situada en el Noroeste de la provincia, límite con la provincia de Zamora, se halló otra ara votiva junto al pantano de La Almendra. Corresponde a una pequeña ara de arenisca, que presenta un pequeño frontón semicircular con dos cornua. La cabecera está separada por doble moldura con el campo epigráfico, en donde está la dedicatoria.

El monumento mide 0,55 m. de alto por 0,30 m. de ancho y 0,20 m. de grosor. El campo epigráfico rehundido tiene 22 cm. de alto por 20 cm. de ancho. El texto se desarrolla en cuatro líneas, grabadas en letras capitales rústicas, teniendo las letras de 4 a 4,5 cm. de altura en

ciones inéditas de Hinojosa de Duero (Salamanca)», *H. Ant.* XXII, 1998, pp. 155-184. L. HERNÁNDEZ GUERRA, J. M^a. SOLANA SAÍNZ, A. JIMÉNEZ, «Epigrafía romana de Yecla de Yeltes y Salamanca», *Veleia* 14, 1997, pp. 241-254.

²⁰ J. DEL HOYO, «Nuevos teónimos en inscripciones inéditas de la provincia de Salamanca», *MCV XXX*, 1, Antiquité-Moyen Âge, 1994, pp. 53-60.

²¹ L. HERNÁNDEZ GUERRA, J. M^a. SOLANA SAÍNZ, «Inscripciones votivas inéditas de la provincia de Salamanca», *ZPE* (s.p.).

²² C. MORAN, *Epigrafía salmantina*, Salamanca 1922, p. 92, n° 23. J. MALUQUER, *Carta Arqueológica de Salamanca*, Salamanca 1956, p. 53. J. I. y J. C. MARTÍN BENITO, *Prehistoria y Romanización de la tierra de Ciudad Rodrigo*, Salamanca 1994, p. 165, nota 58, dan referencias de un ara dedicada a Júpiter.

todas sus líneas. El Desarrollo es DEO/ SILVA/ NO/ C(aius) S(...) F(...) V(otum) S(olvit)

Se tratan de dedicatorias a Iuppiter Optimus Maximus, dios supremo, y Silvanus, protector de todo aquello que es útil para la vida del hombre en el campo, respectivamente. La primera lleva el apelativo *Augustus*, mientras que la segunda presenta el de *Deo*, que refuerza el carácter divino del dios. Su presencia, como ya indicó S. Lambrino²³, significaría, tal vez, que se trata de una divinidad indígena identificada con la deidad romana. En la zona del la Cuenca del Duero, disponemos de otro testimonio, localizado en Vilbiestre de los Navos (Soria)²⁴, cuyo dedicante porta antroponimia indígena. En estos ejemplos, los dedicantes portan antroponimia latina, pues tanto los *praenomina* como los *nomina* se encuentran bien representadas en la antroponimia salmatina²⁵.

La cronología de ambas inscripciones se podrían llevar desde mediados del siglo II a principios del siglo III d. C.

3º) El ara de S. Pedro de Trones (León)²⁶ es otro de los ejemplos recientemente publicado. El desarrollo es el siguiente: CONSO/ S[ARIVR?]ENSI/ P(ublius) ARQVIVS/ CLEMENS/ CIGVRRVS.

Creemos²⁷ que no se corresponde con *Cossus*, aunque no descartamos su posible identificación, al igual que *Tongo* lo es con *Togus*, sino más bien que es una divinidad relacionada con las aguas, pues hay un río Conso, afluente del Bibeí que desemboca en Villarino de Conso y Conso, próximo a Bembibre y Viana del Bollo. No sabemos hasta que punto puede equipararse al *Consus* romano, dios muy antiguo y de carácter misterioso relacionado con el mundo subterráneo. Tenía un altar en el *Vallis Murcia*, donde se instaló el circo Máximo en donde residían antiguas divinidades agrarias. Al igual que un silo, el altar se enterraba y solo se descubría durante su festividad, en la *Consualia* -21 de agosto-. Después de la siembra se volvía a cubrir con tierra. Estas fiestas comportaban ritos curiosos, pues los animales de tiro, caballos y mulos no debían de trabajar durante ese día. Se les coronaba de flores y había carreras de caballos e incluso de mulos. Entre los etruscos, los juegos y las carreras de caballos estaban muy vinculados a la fertilidad de la

²³ S. LAMBRINO, «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», *Les empereurs romains d'Espagne*, Paris 1962, p. 226.

²⁴ A. JIMENO, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria 1980, n.º 34, pp. 50-51.

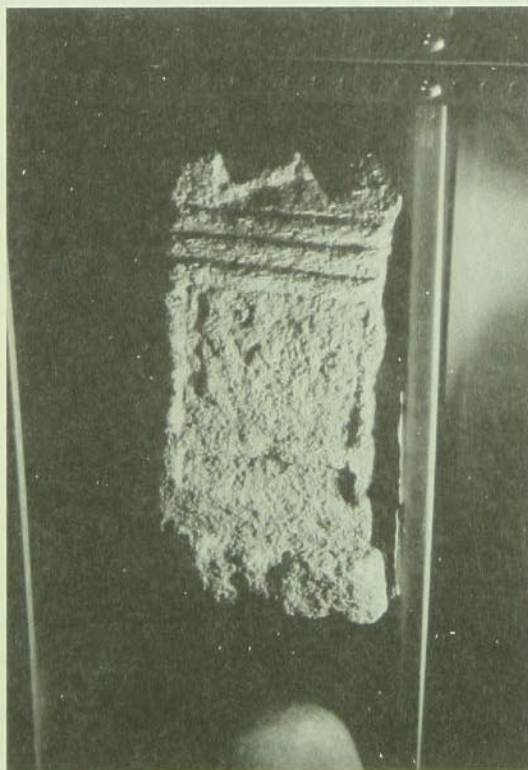
²⁵ M. SALINAS DE FRIAS, «Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de las provincias de Salamanca y Avila», *Zephyrus* XLVII, 1994, pp. 295-300.

²⁶ S. GARCIA MARTINEZ, «Ara votiva romana de San Pedro de Trones (León)», *H. Ant.* XXII, 1998, pp. 325-331.

²⁷ J. M.ª SOLANA SAÍNZ, L. HERNÁNDEZ GUERRA, *Religión y Sociedad de época romana en la Meseta Norte de Hispania*, Valladolid (en prensa)

mujer. Hay un relación entre estos juegos y el crecimiento demográfico de la ciudad. El rapto de las Sabinas tuvo lugar en las *Consualia*. *Consus*, quizás, en su origen, fue un dios de los silos y asegura con su acción la alimentación y supervivencia de Roma. Se le invocaba para proteger los granos sembrados de la intemperie, el frío y los parásitos y los almacenados. En época arcaica adquirió connotaciones ctónicas como lo demuestra su identificación con *Poseidon Hippios/ Neptuno*²⁸.

III.- En conclusión, hay algunos ejemplos en la zona de la Meseta Septentrional constatados no sólo por la epigrafía, sino también por la arqueología de época romana en donde se reflejan las relaciones de dependencia de individuos o comunidades, mediante la construcción de templos o santuarios dedicados a deidades indígenas o romanas. Las dedicatorias a estas deidades en áreas de menor romanización significaría una manera de manifestar la romanidad de los devotos, destacándose del resto. Y las ofrendas suponen una de las formas de piedad religiosa y de dependencia realizada a una divinidad. Una vez conseguida, la fórmula de manifestar su agradecimiento, sería mediante la realización de un *templum* o de un pequeño monumento, en forma de ara, que confirma no sólo que el voto se ha conseguido, sino también que la unión con sus dioses era necesaria.

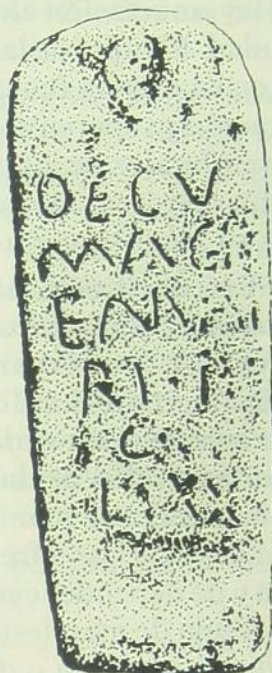


Boadilla (Salamanca)

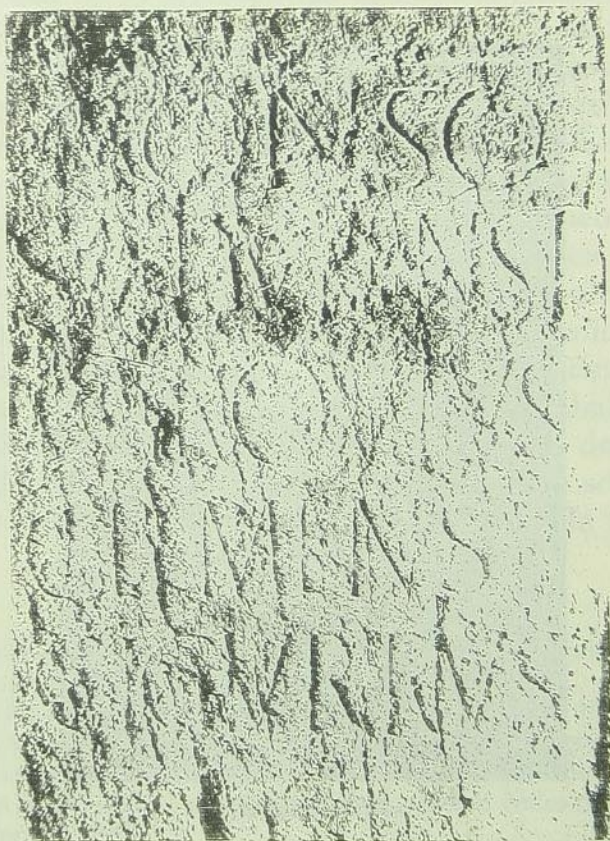
²⁸ LIVIO I, 9, 7. D. HALICARNASO I, 33, 2. SERVIO, *Aen.* VIII, 635.



Almendrilla (Salamanca)



Avila



S. Pedro de Tormes (León)